

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0945/

LA CISTERNA, 17 MAR 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Feria Libre Rol 2-10405 otorgada a FARIAS LEON RAQUEL ELIZABETH.

2.- Que a través del Memorando N° 131 de fecha 25/02/2010 del Depto. De Patentes Comerciales se informa de traspaso de la patente debido a una grave enfermedad llamada fibrosis pulmonar.

3.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por la doña Raquel Farias León.

DECRETO :

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE	:	RAQUEL FARIAS LEON
R.U.T.	:	7.748.720-4
DIRECCIÓN	:	FERIAS LIBRES
GIRO	:	FRUTOS DEL PAIS Y PAPAS
ROL	:	2-10405

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS (S)
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)